ESTUDIO PREVIO DE JUSTIFICACIÓN

OTROSI 001 AL CONTRATO CMC-SI-020-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES S.A.S.

CONTRATO No	CMC-SI-020-2024
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA.**
NIT	890 980 096 – 1
ORDENADORA DEL GASTO	**JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS**
C.C.	C.C 1.042.768.814 de Yarumal
CONTRATISTA	**COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES S.A.S**
NIT	900 727 436 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	**JHON JAIRO BALBIN MEDINA**
C.C.	15 326 800
SUPERVISOR	**JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS**
CARGO	Secretario de Infraestructura Física
OBJETO	**CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS GENERADOS POR LA NATURALEZA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**OCHO (08) MESES Y SIETE (7) DIAS**
VALOR	**TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($36.234.335,00) M.L**
VALOR ADICIÓN OTROSÍ001	**DIECIOCHO MILLONES CIENTO DEICISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($18.117.160)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($54.351.495) M.L.**
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA INICIAL			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
236	15/02/2024	$36.234.335	$36.234.335
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
Código	Fondo	Nombre	
3A.2.3.2.02.02.005.06	01	Fondo territorial de gestión del riesgo de desastres - ICLD	

RESERVA OTROSI 1			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1652	20/11/2024	$18.117.160	$18.117.160
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
Código	Fondo	Nombre	
3A.2.3.2.02.02.005.101	01	R.B. 2023 - Implementación de Estrategias de Gestión del Riesgo, D	

1. ***<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDESATISFACER CON LA ADICION.</u>***

Sobre el particular es oportuno anotar que, actualmente se viene trabajando en el tema de fortalecimiento institucional y programas de Prevención y atención de emergencias y desastres en el municipio, no solo para lograr la identificación de los integrantes si no para contribuir a reducir la vulnerabilidad del personal en el momento de atención.

La gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

Según la eventualidad ocurrida en el municipio, se tratará de ser lo más eficaz posible en la entrega de estas ayudas, a las personas afectadas en el siniestro, se entregarán los materiales con acta de entrega para que no haya traumatismo en su diario vivir, estas serán recogidas en las bodegas utilizadas por el municipio e instaladas por el usuario

Así las cosas, el Municipio de Yarumal, suscribió el contrato CMC-SI-020-2024, con la Empresa COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES S.A.S, dicho contrato tiene como objeto: “SUMINISTRO DE

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EVENTOS GENERADOS POR LA NATURALEZA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL.", con fecha de terminación del 31 de diciembre del presente.

Y considerando que a la fecha se ha evidenciado que el valor de este contrato se ha consumido casi en su totalidad y en aras de no afectar las actividades de la administración municipal referente a entrega de materiales a aquellas familias que sean afectadas por ola invernal de manera oportuna y completa, se requiere realizar adición presupuestal al contrato en referencia, así:

Valor: $ 18.117.160

1. ***FORMA EN QUE PUEDE SATISFACERSE LA NECESIDAD EXPUESTA:***

Para el presente OTROSI se requiere realizar adición de recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($18.117.160)

2. ***VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN***

Para el presente OTROSI se requiere realizar adición presupuestal por valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ("18.117.160)

Modificando así la cláusula Quinta del contrato – VALOR, quedando un valor total contractual de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 54.351.495)

3. ***TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA***

Para el presente OTROSI no se requiere realizar ampliación de plazo

4. **GARANTÍAS**

Para el presente OTROSI no se requiere garantías

5. ***FUNDAMENTOS JURÍDICOS:***

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

6. ***FACTORES DE SELECCIÓN***

Se aclara que el OTROSI resultante del presente estudio previo de justificación se realizará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con la

Empresa COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES S.A.S, identificada con Nit. 900 727 436 - 3, representada legalmente por JHON JAIRO BALBIN MEDINA, identificado con número 15 326 800,

Z. RIESGOS PREVISIBLES

Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Firma:	Firma:	Firma: Carolina Sossa Mesa
Proyectó: Claudia Patricia Guirales Pulgarin	Revisó: Juan David Uñates Villegas	Aprobó: Carolina Sossa Mejia
Cargo: Contratista – Prof Apoyo Infraestructura	Cargo: secretario de Infraestructura	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		